LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1004/2015/II	AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
2	IVAI-REV/1050/2015/II	AYUNTAMIENTO DE YANGA	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
3	IVAI-REV/983/2015/II	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
4	IVAI-REV/1077/2015/III	DEMOCRATICOS UNIDOS POR VERACRUZ	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
5	IVAI-REV/1018/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COLIPA	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

LISTA DE ACUERDOS

6	IVAI-REV/1059/2015/II	AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
7	IVAI-REV/1097/2015/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
8	IVAI-REV/1064/2015/I	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
9	IVAI-REV/1110/2015/III	FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
10	IVAI-REV/999/2015/III	AYUNTAMIENTO DE AQUILA	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
11	IVAI-REV/1062/2015/III	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
12	IVAI-REV/1056/2015/III	AYUNTAMIENTO DE SOTEAPAN	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
13	IVAI-REV/1081/2015/III	GENERANDO BIENESTAR 3	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
14	IVAI-REV/1013/2015/II	AYUNTAMIENTO DE ATZALAN	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

LISTA DE ACUERDOS

15	IVAI-REV/1078/2015/I Y ACUMULADO	FORO DEMOCRATICO VERACRUZ	05 DE ENERO DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
16	IVAI-REV/1001/2015/II Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
17	IVAI-REV/1019/2015/II	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
18	IVAI-REV/1033/2015/I	AYUNTAMIENTO DE XOXOCOTLA	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
19	IVAI-REV/1035/2015/III	AYUNTAMIENTO DE VILLA ALDAMA	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
20	IVAI-REV/1040/2015/II	AYUNTAMIENTO DE TLALIXCOYAN	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
21	IVAI-REV/1041/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.

LISTA DE ACUERDOS

22	IVAI-REV/1053/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TEPETLÁN	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
23	IVAI-REV/1054/2015/I	AYUNTAMIENTO DE TEHUIPANGO	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
24	IVAI-REV/1067/2015/II	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
25	IVAI-REV/1069/2015/I	AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
26	IVAI-REV/1102/2015/I	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
27	IVAI-REV/1113/2015/III	INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
28	IVAI-REV/1136/2015/II	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.

LISTA DE ACUERDOS

29	IVAI-REV/1281/2015/III	AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	V. Por cuanto hace a la manifestación que el sujeto obligado no ha dado cumplimiento a la resolución dictada en el presente expediente, dígasele que el término de quince días que se le otorgó al ente obligado se encuentra transcurriendo del once de diciembre del año dos mil quince al veintiuno de enero del dos mil dieciséis. VI. Se le requiere al ente municipal para que dentro del plazo antes indicado de cumplimiento al fallo emitido, así mismo informe y acredite ante este instituto dicho acatamiento.
30	IVAI-REV/1309/2015/I	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	ACUERDO DE 5 DE ENERO DE 2016	II. En virtud de que aún no causa estado la citada resolución, requiérase a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este instituto si la información que le fue remitida por el sujeto obligado satisface su solicitud.
31	IVAI-REV/1610/2015/I Y SU ACUMULADOI	OFICINA DEL GOBERANADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/1610/2015/II,** el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
32	IVAI-REV/1020/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veinte de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **diez de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
33	IVAI-REV/1042/2015/I	AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.

LISTA DE ACUERDOS

34	IVAI-REV/1039/2015/I	AYUNTAMIENTO DE TLAQUILPA	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veinte de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **diez de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
35	IVAI-REV/1072/2015/I	AYUNTAMIENTO DE IXMATLAHUACAN	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veinte de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **diez de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
36	IVAI-REV/1024/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHINAMPA DE GOROSTIZA	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veintitrés de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **once de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
37	IVAI-REV/1017/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE TEAYO	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veintitrés de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **once de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
38	IVAI-REV/1026/2015/III	AYUNTAMIENTO DE COETZALA	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veintitrés de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento

LISTA DE ACUERDOS

				de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **once de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
39	IVAI-REV/996/2015/II	AYUNTAMIENTO DE CHALMA	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veinte de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **diez de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
40	IVAI-REV/1025/2015/II	AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veintitrés de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **once de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
41	IVAI-REV/1073/2015/II	AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veinte de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **diez de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
42	IVAI-REV/1068/2015/III	AYUNTAMIENTO DE COXQUIHUI	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veintitrés de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **once de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la

LISTA DE ACUERDOS

				notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto
43	IVAI-REV/1055/2015/II	AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veinte de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **diez de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
44	IVAI-REV/1065/2015/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN	ACUERDO DE 05 DE ENERO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veintitrés de noviembre de dos mil quince, causó estado,** y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **once de diciembre del año próximo pasado**. Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO NOTIFICADOR